



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "CALAMONTE"
AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
-BADAJOZ-

Fecha: 12/11/2021
Núm: 2792

Nº exp.: 718/2021

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PEONES DE JARDINERIA CON DISCAPACIDAD. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO - AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE-

(DECRETO 106/2013. DE 25 DE JUNIO, MODIFICADO POR EL DECRETO 124/2014, DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS UNIDADES DE APOYO DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE OCTUBRE DE 2018.)

Visto el expediente de selección para la elaboración de una bolsa de personas con discapacidad para el Centro Especial de Empleo Calamonte para la contratación de peones de jardinería:

RESUELVO:

PRIMERO.- Una vez finalizado el plazo de subsanaciones de la lista provisional de admitidos y excluidos el pasado día 13/10/2021, se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ALVAREZ HURTADO DIEGO	*****136S
BARRENA PORRO PEDRO	*****127S
DELGADO PANIAGUA FRANCISCO	*****709A
MACIAS RODRIGUEZ MANUEL	*****709A
PUERTO ALVAREZ ANTONIO	*****630P

EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causas de Exclusión
CABALLERO PRIETO JOSEFA	*****625A	A
GALAN CARRASCO ANTONIO	*****066D	A
COLLADO RUIZ Mª EULALIA	*****660E	A
GOMEZ RUIZ SIMON	*****100G	A
MOLINA PIÑERO JUAN	*****556Z	A
PRADO PLAZA CARMEN	*****066R	A
RODRIGUEZ MORGADO	*****091W	A
TRINIDAD CABALLERO FERNANDO LUIS	*****055N	A
TRINIDAD GUERRERO FRANCISCO JOSE	*****561E	A
TRINIDAD PAREDES JOSE	*****478P	A
HEREDIA UTRERA FERNANDA	*****547N	B



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "CALAMONTE"
AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
-BADAJOZ-

Fecha:

Núm:

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- a) No presenta la titulación exigida.
- b) Entrega la documentación fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la presente lista definitiva en el tablón de anuncios de esta corporación, con los recursos a los que hubiere lugar.

TERCERO.- Designar la siguiente comisión de selección:

-Presidenta. M^a Antonia Morcillo Llanos, Empleado Pública del Ayuntamiento de Calamonte

-Suplente. Juan José Tello Corraliza, Empleado Público del Ayuntamiento de Calamonte.

-Vocales:

- **Vocal.** José Manuel Mateos Millán, Representante de la Junta de Extremadura.
 - **Suplente.** Víctor Prieto Mejías, Representante de la Junta de Extremadura.
- **Vocal-secretaria.** Clara Fernández Zamora, Empleado Pública del Ayuntamiento de Calamonte
 - **Suplente.** Luis Miguel Cartolano Chaves, Empleado Público del Ayuntamiento de Calamonte.

CUARTO.- Señalar el día 23 de noviembre de 2021, a las 9:30 horas, para que se constituya la comisión de selección para evaluar los méritos del concurso

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se convoque.

* **Diligencia:** la pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente lista definitiva se ha insertado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamonte el día 12 de noviembre de 2021.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la primera de dichas fechas, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente (Mérida), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Calamonte, a 12 de Noviembre de 2021

V^oB^o LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Magdalena Carmona López



Ante mí
EL SECRETARIO-ACCIDENTAL

Serafín Martín Puerto